

---

# EL PATRIOTA

## COMPOSTELANO,

LUNES 7 DE OCTUBRE DE 1811.

---

*Salamánca 12 Setiembre.*

Ayer llegó aquí un convoy de Toro con 4<sup>0</sup> fanegas de grano y legumbres, 12 carros grandes de vino, aguardiente, y vinagre y 100 reses grandes. De los 600 hombres de á pie y 20 gendarmes de á caballo que lo escoltaban, se han vuelto esta mañana como 200 con los gendarmes, quedando aquí el resto que son del batallon de Neuchatel, y formarán nuestra guarnición durante la expedición á ciudad Rodrigo.

Mañana se espera otro convoy número de Trigo y galleta y 300 reses, que todo viene de Valladolid, y durmió á noche en Toro. Dorsenne vendrá tambien acaso mañana; su ordenador *Vollat* y otro general vinieron ayer por Tordesillas: pasaron hacia á Medina el 8 como 3<sup>0</sup> hombres, y se esperaba el 11 un General y alguna tropa. Esta mañana han salido de aquí varias partidas á apresurar la recolección de carros y caballerías, y á Rollan fué ayer de observacion alguna caballería, que dicen era de 120 caballos. Suponen que tratan de meter víveres en Ciudad-Rodrigo para 8 ó 10 meses y que Marmont se irá despues á Madrid. Aquí disponen 50<sup>0</sup> raciones de galleta. En Ledesma siguen los de la expedición, y en Alva unos 1<sup>0</sup>, y el total no llegará acaso á lo que dicen de Valladolid. Con el convoy de mañana dicen que vienen 5 cañones que con los 12 y 2 obuses de antes son 19 piezas.

*Valladolid. 10 de Setiembre, á las 5 de la mañana.*

Se espera todos los dias al general Jordan, que con otro

de division, Wandamusen, dicen traen 300 hombres, pero seguramente no llegan á 200 ni hay noticias de que vengan mas, y únicamente hablan de la venida del ejército de Italia, pero sin fundamento.

Se sabe positivamente que esta noche á las 11 sale el Conde Dorsenne para Salamanca; que se reunirá toda la guardia imperial, que entre caballería é infantería reunirán 1100 hombres y que juntandose al ejército de Marmont, piensan hacer un esfuerzo para socorrer á Ciudad-Rodrigo. Tenemos á Beliard, el Marqués de Alorna, y el embajador de Dinamarca, y otros que pasan á Francia, y no han salido por falta de escolta.

Estos dias la partida de Abril ha cogido 60 dragones en Nieva, y la de Marquinez se ha batido ayer con número muy superior, y con intrepidez asombrosa matandoles bastantes.

#### SEÑOR PATRIOTA COMPOSTELANO.

Muy Sr. mio: vea Vm. lo que se me ha ocurrido al leer la carta que Vm. inserta en su periódico del 27 del próximo pasado, y que puede publicar si lo cree útil.

Las alarmas, asi como toda fuerza armada, deben dirigirse por el único resorte de resolucion que hay en los Estados, y es la autoridad nacional, y como esta parte está á cargo de los Generales, es obvio que ellos y no otros deben regir en jefe todo armamento. Lo contrario seria dividir la accion de la guerra pública, y introducir un principio de desorganizacion que podría llegar hasta el abuso de hacer vacillante la misma constitucion del Estado.

En la direccion de todo negocio, hay dos cosas que distinguir: la concepcion de los planes, con la disposicion de las operaciones, y los detalles en la execucion de ellos. La primera parte exige génio, pero génio guiado por los conocimientos del arte, á que pertenece la empresa: la segunda no pide mas que la rutina de práctica, y el amaneramiento que da la costumbre. Es, pues, evidente que la direccion general

de las alarmas, debe, por todas razones, estar á cargo de los xefes de los exércitos. Cabe muy bien, y puede convenir á su propia constitucion el que las dirijan parcialmente sargentos acreditados en el exército; pero ¿en donde los hay sobrantes? y los que haya ¿no hacen mas falta en sus cuerpos? Creo, pues, que los oficiales, los sargentos, son indispensables para dirigir la enseñanza, y metodizar los cuerpos de alarmas; porque no es posible destinarlos (á lo ménos en el total) á que las gobiernen constantemente.

La eleccion de xefes hecha directamente por los que han de obedecer, trae, entre otros, el grave inconveniente de disminuir la fuerza en la autoridad, porque, 1.º el que ha nombrado se cree autorizado (y con razon) á poder variar en eleccion: 2.º porque el que manda, considerándose criatura del que obedece, no puede ménos de contemplarle y estarle reconocido, y asi debe carecer necesariamente del vigor que indispensablemente exige el régimen militar. El Gobierno, que es en quien el pueblo ha depositado el exercicio de sus voluntades, debe pues ser el único que provea estos empleos, como todos los demas que pertenecen al ramo de execucion; y solo puede en este caso particular contemplarse á los pueblos, escuchando su dictámen.

Desde que la guerra se ha reducido á arte, y á un arte complicado, por los diversos ramos que abraza, las masas poco advertidas pueden prestar muy débiles auxilios á los cuerpos disciplinados; y si la desgracia quiere que en Galicia tengan que obrar los medios que hay preparados, la Nacion se convencerá de una verdad, de que creo está bien persuadido todo el que reflexiona.

De este principio se deduce la utilidad de pretender armar á toda la poblacion de una Provincia. La enseñanza, el metodizar &c., exige algun tiempo dedicado á estos objetos: ¿y como podrán disponer del suficiente todos los habitantes de un pais? solo Lacedemonia ofrece este exemplo; pero alli el ciudadano no era agricultor, no artista, no comerciante &c., solo era magistrado y soldado. Parece, pues, que el reducir los 200<sup>0</sup> alarmados que hay á 50 ú 60<sup>0</sup> milicianos nacionales, seria mucho mas útil que el continuar el sistema de

multitud que se sigue: entonces el ejército podría contar con un apoyo seguro, y no vería el reyno en casos funestos fundadas sus esperanzas, como lo estan, en solo el valor individual, no guiado ni ordenado convenientemente.

No sé si lo dicho satisfará al Autor de la carta citada; pues es inútil entrar en mas pormenores que solo pertenecen á un plan que de intento trate la materia, y que me consta está hace tiempo presentado al Gobierno, fundado en principios análogos á los que he indicado aquí.

Con este motivo renueva á Vm., Sr. Compostelano, la memoria de su anterior conocimiento. S. S. S. que B. S. M.= J. C.

*Continúan los donativos insertos en el número anterior.*

*Remitió á esta Junta de Comision y entregó D. Pedro Manuel Rivera por el lugar de Sta. Maria de Veade lo siguiente.*

Miguel Ziveyra . . . . .	020
Margarita Fernandez, viuda . . . . .	004
Melchor Fernandez . . . . .	002
Benito Vazquez . . . . .	004
Ramon Octaben . . . . .	010
D. Pedro Ventin, Prò. . . . .	020
Francisco Vilarifo . . . . .	004
D. Benito Sanchez . . . . .	008
D. Francisco Montero . . . . .	012
Bernardo Albor . . . . .	002
Ventura Antas . . . . .	002
D. Vicente Guerra . . . . .	004
Juan Alonso . . . . .	008
Lorenzo Rodriguez . . . . .	004
Josef Medina . . . . .	004
D. Andres Oxea . . . . .	004
D. Antonio Oxea . . . . .	004
Vicente Morgade . . . . .	004

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.